

**DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR DEL
PERSONAL.**

DECRETO EXENTO N° 00.978/2014.

Arica, noviembre 10 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; decreto exento N° 00.656/2014, de julio 23 de 2014; Carta VAF N° 637.2014, de noviembre 4 de 2014; Traslado REC N° 537.14, de noviembre 6 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. Déjase sin efecto el decreto exento N°00.656/2014, de julio 23 de 2014.

2.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **Director del Departamento de Recursos Humanos y Bienestar del Personal**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

- 1.- Sr. ÍTALO MARCHIONI CHOQUE.
- 2.- Sra. MARCIA BENAVIDES SILVA.
- 3.- Sr. JUAN TREVIZÁN RISPOLI.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl..


CONTRALORÍA
ARICA



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

11 NOV. 2014